



SALTA, 25 de junio de 2019

EXPEDIENTE N° 10.647/2015

R-DNAT – 2019 N° 867

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado, Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Lic. Sabrina Daniela CORTEZ; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 195 a 197 la Doctorando presenta, con el aval de su Directora Dra. Adriana Elisabet ALVAREZ y de su Co-Directora Dra. Cristina Renata MACHADO ASSEFH, Informe de Avance 2018;

Que a fs. 198 a 199 obran Actas de la Comisión de Seguimiento, integrada por el Dr. Pedro E. GUNDEL y Dra. Marta Zulema GALVAN;

Que a fs. 199 vta. obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que dice: ***“Esta Comisión aconseja Aprobar el Informe de Avance del año 2018 de la Lic. Cortez.”***;

Que a fs. 201 rola Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina, en igual sentido;

Que a fs. 202 luce Despacho N° 0490/19 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina en fs. 201 y solicita la emisión de la presente;

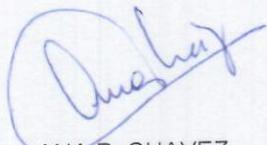
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la R-CDNAT-2003-378- Capítulo II, Artículo 7° - Inc. 30;

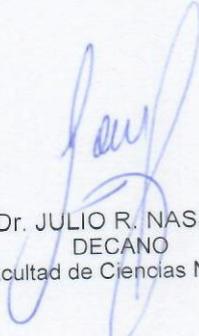
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el Informe de Avance 2018 presentado por la Doctorando Sabrina Daniela CORTEZ, por las razones mencionadas en el exordio.-

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER a la Lic. Sabrina Daniela CORTEZ, Directora de Tesis Dra. Adriana Elisabet ALVAREZ, Co- Directora de Tesis Dra. Cristina Renata MACHADO ASSEFH y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos. -

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/cng.


Esp. ANA P. CHAVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales